



# *Junta Municipal del Distrito De Hatillo*

**GESTIÓN 2020-2024**

## *Territorio de Dios, que Avanza !!!*

**ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE REUNE EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, EN FECHA SIETE (07) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), REFERENTE AL REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS DE OBRAS No. JUDIMHA-CCC-CP-2022-0004 PARA LA CONSTUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN LOS SECTORES DE MATA NARANJO Y KM.26**

El Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Municipal Del Distrito De Hatillo (JUDIMHA) integrado por los señores: **Licda. Esperanza De Dios Ramírez, Directora De La Junta Municipal De Hatillo y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones**, y demás miembros: **Ing. Guillermo Lara**, Encargado oficina técnica; **Licda. Yady Romero Asencio**, Encargada Financiera; **Lic. Rafael Dionicio**, Jurídico; **Licda Verónica Pérez**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información, y **Lic. Bienvenido Perdomo** Encargado de la unidad de compras, se reunió para conocer y decidir sobre los asuntos consistentes a las funciones que le confiere la Ley.

La Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Municipal Del Distrito De Hatillo (JUDIMHA), dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

### **A G E N D A**

- 1. PRIMERO:** Conocer el Informe de Evaluación de Ofertas Económicas y Recomendación de Adjudicación, al referente al Procedimiento por Comparación de Precios de Obras No.JUDIMHA-CCC-CP-2022-0004 para la Construcción de Aceras y Contenes en los sectores de Mata Naranjo y KM.26
- 2. SEGUNDO:** Ordenar a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la Adjudicación a los oferentes participantes conforme al procedimiento y realizar las publicaciones correspondientes en los plazos establecidos en el cronograma de actividades.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006.

---

**RNC: 4-30-21056-2**

Calle Osvaldo Bazil No. 60, Hatillo, San Cristóbal, República Dominicana • Tel.: 829-240-7169  
E-mail: [info@judimha.gob.do](mailto:info@judimha.gob.do)

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

**VISTA:** La Certificación de Existencia de Fondos, emitida por la Dirección de Servicios Financieros, mediante la cual se hace constar que la Junta Municipal Del Distrito De Hatillo cuenta con la debida apropiación de fondos **para la Construcción De Aceras y contenes en los sectores de Mata Naranjo y KM.26.**

**VISTO:** El Pliego de Condiciones **para la Construcción De Aceras y Contenes en los sectores de Mata Naranjo y KM.26.**

**VISTA:** El Acta de la Reunión, **celebrada en fecha Siete de (07) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022)**, mediante la cual se determinó relanzar el Procedimiento de Selección por Comparación de Precios de obras, se aprobó las Especificaciones Técnicas y se Designó los Peritos (Comisión Evaluadora) para evaluar las ofertas que se presenten para la **Construcción De Aceras y contenes en los sectores de Mata Naranjo y KM.26**

**VISTO:** El informe de evaluación de ofertas técnicas (sobre A), elaborado por la Comisión Evaluadora para la **para la Construcción De Aceras y contenes en los sectores de Mata Naranjo y KM.26**, en el cual concluye y recomienda lo siguiente:

- Los oferentes **SOLACO SRL, ANA YUDELKA RODRIGUEZ, FREDDY FERNELIS OGANDO CAMILO, LEIBNIZ GARIBALDY OGANDO CAMILO, CONSTRUCTORA DE PEÑA SANCHEZ Y CONSTRUCTORA CONSALMA SRL.** CUMPLIERON con todos los requisitos técnicos requeridos en el Pliego de Condiciones Específicas, por lo que sus ofertas están habilitadas para la apertura económica (sobre B).
- **SANTO TRINIDAD, NO CUMPLIO,** con el requerimiento No. 13 del Pliego de Condiciones Específicas, por lo que su oferta no está habilitada para la apertura económica (sobre B).
- **WADY TEJEDA, NO CUMPLIO,** con los requerimientos No. 13 en el Pliego de Condiciones Específicas, por lo que su oferta no está habilitada para la apertura económica (sobre B).
- **SULEUDI PERDOMO RODRIGUEZ, NO CUMPLIO,** con los requerimientos No. 13 en el Pliego de Condiciones Específicas, por lo que su oferta no está habilitada para la apertura económica (sobre B).

#### **APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS (SOBRE B):**

En fecha primero (01) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), a las diez (10:00) a.m., este Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Municipal Del Distrito De Hatillo, en presencia de un Notario Público, procedió a realizar la apertura de las

propuestas económicas (sobre B) de los oferentes habilitados técnica y legalmente, la cual se detalla a continuación:

No.	Oferentes	Montos presentados en RD\$ conocido por el Comité de Compras y Contrataciones
1	<b>ANA YUDELKA RODRIGUEZ</b>	5,071,741.30
2	<b>SOLACO SRL</b>	5,072,574.08
3	<b>CONSTRUCTORA CONSALMA</b>	5,101,031.43
4	<b>CONSTRUCTORA DE PEÑA SANCHEZ SRL</b>	5,107,730.57
5	<b>FREDDY FERNELIS OGANDO</b>	5,242,986.95
6	<b>LEIBNIZ GARIBALDY OGANDO CAMILO</b>	5,443,273.28

#### **VERIFICACIÓN DOCUMENTACION OFERTAS ECONÓMICAS:**

Se procede a la verificación de la documentación requerida en la oferta económica "SOBRE B", de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Específicas.

OFERENTES	Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)	Garantía de la Seriedad de la Oferta.
<b>ANA YUDELKA RODRIGUEZ</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>SOLACO SRL</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>CONSTRUCTORA CONSALMA</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>CONSTRUCTORA DE PEÑA SANCHEZ SRL</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>FREDDY FERNELIS OGANDO</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>LEIBNIZ GARIBALDY OGANDO CAMILO</b>	CUMPLE	CUMPLE

#### **EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:**

Se procedió con la evaluación de las ofertas económicas de los oferentes que cumplieron con todo lo solicitado en el Pliego de Condiciones Específicas.

Se verifica que la cotización entregada esté acorde por el ítem al adjunto de los documentos del procedimiento.

Se realizó la verificación aritmética de las ofertas que se encuentran habilitadas y luego de revisado los cálculos, se observó que las propuestas económicas no tenían errores aritméticos.

No.	Oferentes	Montos presentados en RD\$ conocido por el Comité de Compras y Contrataciones	Montos Corregidos en RD\$
1	<b>ANA YUDELKA RODRIGUEZ</b>	5,071,741.30	5,071,741.30
2	<b>SOLACO SRL.</b>	5,072,574.08	5,072,574.08
3	<b>CONSTRUCTORA CONSALMA</b>	5,101,031.43	5,101,031.43
4	<b>CONSTRUCTORA DE PEÑA SANCHEZ SRL</b>	5,107,730.57	5,107,730.57
5	<b>FREDDY FERNELIS OGANDO</b>	5,242,986.95	5,242,986.95
6	<b>LEIBNIZ GARIBALDY OGANDO CAMILO</b>	5,443,273.28	5,443,273.28

#### CONSIDERACIONES

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión Evaluadora emitió el informe de evaluación de dichas ofertas, basándose en los criterios de evaluación y los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

#### RESULTADO EVALUACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS:

1. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar detenidamente las informaciones de los oferentes habilitados técnicamente, la Comisión Evaluadora, mediante informe, recomienda adjudicar a la razón social **ANA YUDELKA RODRIGUEZ**, el Procedimiento por Comparación de Precios de Obras No.JUDIMHA-CCCP-2022-0004 para la Construcción De Aceras y contenes en los sectores de Mata Naranjo y KM.26, por cumplir con las especificaciones técnicas y presentar el menor precio, por un monto de **RD\$5,071,741.30** (Cinco millones setenta y un mil setecientos cuarenta y un pesos dominicanos con 30/100).

**CONSIDERANDO:** Que uno de los objetivos de la Junta Municipal Del Distrito De Hatillo (JUDIMHA) es garantizar que los procesos que realice la institución se hagan ceñidos a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

**POR TALES MOTIVOS**, este Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Municipal Del Distrito De Hatillo (JUDIMHA), válidamente reunido adopta lo siguiente:

**PRIMERO: ACOGE Y APRUEBA** el informe de evaluación de las ofertas económicas (sobre B), referente al Procedimiento por Comparación de Precios de Bienes No.JUDIMHA-CCC-CP-2022-0004 para la Construcción De Aceras y contenes en los sectores de Mata Naranjo y KM.26.

**SEGUNDO: ADJUDICAR** el Procedimiento por Comparación de Precios de obras No.JUDIMHA-CCC-CP-2022-0004 para la Construcción De Aceras y contenes en los sectores de Mata Naranjo y KM.26, a la razón social **ANA YUDELKA RODRIGUEZ**, por un monto a contratar de RD\$5,071,741.30 (Cinco millones setenta y un mil setecientos cuarenta y un pesos dominicanos Con 30/100).

**TERCERO: INSTRUYE** a la Gerencia de Compras y Contrataciones de la JUDIMHA a cursar la presente Acta de Adjudicación a la máxima autoridad de la institución a los fines de que apruebe por escrito.

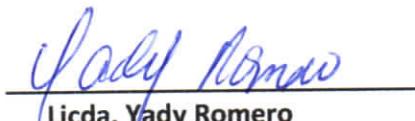
**CUARTO: INSTRUYE** a la Gerencia de Compras y Contrataciones, previa aprobación del Acta de Adjudicación por la máxima autoridad de la JUDIMHA, notificar a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades.

Una vez concluido el conocimiento de la agenda, se dio por terminada dicha reunión, siendo las dieciocho diez a de la tarde (18: 10), en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido, a los siete (7) días del mes noviembre del año dos mil veintidós (2022).

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA JUDIMHA**



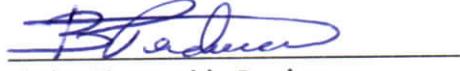
**Licda. Esperanza De Dios Ramírez,**  
Presidenta Del Comité De Compras Y Contrataciones



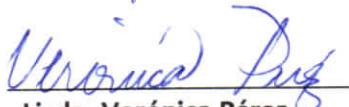
**Licda. Yady Romero**  
Enc. Servicios financieros



**Licdo. Rafael Emilio Doinicio**  
Enc. Del Departamento Jurídico



**Licdo. Bienvenido Perdomo**  
Enc. De la unidad de compras



**Licda. Verónica Pérez**  
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información



**Ing. Guillermo Lara**  
Enc. Oficina Técnica

